



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN

En el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, siendo las catorce horas con diez minutos del seis de marzo del año dos mil veinticinco, se encuentra reunido el Comité de Transparencia en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, inmueble ubicado en Leandro Valle No. 1, Col. Centro, Pahuatlán, Puebla; la C. Victoria Longino Ibarra, quien ocupa el cargo de Síndico Municipal en el H. Ayuntamiento de Pahuatlán; el C. Miguel Ángel López Cortez, quien ocupa el cargo de Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Pahuatlán; y el C. Josué Paredes Licona, quien ocupa el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, con el fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria desahogándose al tenor de los siguientes puntos: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Bienvenida y pase de lista por parte la C. Victoria Longino Ibarra. - Presidenta del Comité de Transparencia. -----
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión, análisis y en su caso Aprobación al Proyecto de resolución de la Clasificación de información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000002 en materia de expedientes del personal. -----
- IV. Discusión, análisis y en su caso Aprobación al Proyecto de resolución de la Clasificación de información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000003 en materia de inventarios de bienes muebles propiedad del ayuntamiento (específicamente vehículos automotores). -----
- V. Discusión, análisis y en su caso Aprobación al Proyecto de resolución de la Clasificación solicitud con número de folio 210436525000003 correspondiente a la estructura orgánica de seguridad pública municipal, el número total de elementos y cargos, cuántos de ellos cuenta con examen de control y confianza aprobado, cuántos de ellos se encuentran en trámite y cuántos no los aprobaron; enunciar el número de patrullas con las que se cuenta, así como su situación jurídica (si son



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

propiedad del ayuntamiento, son arrendadas o se encuentran en comodato, agregar la documental respectiva.) y factura de la inversión en seguridad pública del 15 de octubre de 2024 al 31 de enero de 2025. -----

VI. Declaración del cierre de sesión. -----

VII. Lectura y cierre del acta. -----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Bienvenida y pase de lista. -----

La C. Victoria Longino Ibarra, dio la más cordial bienvenida a los Servidores Públicos que integran el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, que tiene como finalidad la discusión y toma de decisiones de los temas de Transparencia que le competen a la Entidad. -----

Se procede al pase de lista correspondiente, encontrándose presentes la C. Victoria Longino Ibarra, el C. Miguel Ángel López Cortez; y el C. Josué Paredes Licona; en tal virtud, se declara la existencia de quórum legal, por lo que los acuerdos y resoluciones que se emitan en la presente sesión, tendrán plena validez, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día. -----

Para el desarrollo de la presente sesión, el C. Miguel Ángel López Cortez da lectura al orden del día. -----

- I. Bienvenida y pase de lista por parte la C. Victoria Longino Ibarra. -Presidenta del Comité de Transparencia. -----
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión, análisis y en su caso Aprobación al Proyecto de resolución de la Clasificación de información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000002 en materia de expedientes del personal. -----
- IV. Discusión, análisis y en su caso Aprobación al Proyecto de resolución de la Clasificación de información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000003 en materia de inventarios de bienes muebles propiedad del ayuntamiento (específicamente vehículos automotores). -----

☎ (776) 75 20505

✉ pahuatlan@puebla.gob.mx

📍 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

- V. Discusión, análisis y en su caso Aprobación al Proyecto de resolución de la Clasificación solicitud con número de folio 210436525000003 correspondiente a la estructura orgánica de seguridad pública municipal, el número total de elementos y cargos, cuántos de ellos cuenta con examen de control y confianza aprobado, cuántos de ellos se encuentran en trámite y cuántos no los aprobaron; enunciar el número de patrullas con las que se cuenta, así como su situación jurídica (si son propiedad del ayuntamiento, son arrendadas o se encuentran en comodato, agregar la documental respectiva.) y factura de la inversión en seguridad pública del 15 de octubre de 2024 al 31 de enero de 2025. -----
- VI. Declaración del cierre de sesión. -----
- VII. Lectura y cierre del acta. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión, análisis y en su caso Aprobación al Proyecto de resolución de la Clasificación de información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000002 en materia de expedientes del personal. -----

Acto continuo, la Presidenta procede a dar lectura del punto del orden del día que propone para la Segunda Sesión Extraordinaria, se pone a consideración de esté Comité de Transparencia el Proyecto de resolución de la Clasificación de información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000002 en materia de expedientes del personal. -----

-----ANTECEDENTES: -----

- I. Con fecha 07 de febrero del presente año, se recibió la solicitud turnada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 210436525000002 donde se solicitó: -----

"... Agregar la nómina con nombre, cargo, y salario, así como el municipio en el cual se domicilian (el cual se justifica con su expediente de ingreso, agregarlo también) ..." (SIC)

(776) 75 20505

pahuatlan@puebla.gob.mx

Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100

Página 3 de 11



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

- II. Con fecha 07 de febrero de la presente anualidad, se turnó la solicitud a las áreas que poseen y administran la información correspondiente a lo solicitado. -----
- III. Con fecha 26 de febrero del presente año, el área de Tesorería mediante el Memorandum MPP/TM/2025/002, remitió a la Unidad de Transparencia la contestación a la solicitud con respecto a las nómina, misma que solicita a este Comité de Transparencia tener a bien aprobar la clasificación de información correspondiente a los expedientes del personal toda vez que contiene datos personales mismos que con fundamento en los artículos 100, 103, 104, 106, 113 V y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15, 16 II, 22 fracción II, 123 fracción IV, 124, 125, 126 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y numeral cuarto, séptimo y trigésimo octavo Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que ponen en riesgo la vida, seguridad o salud de los servidores públicos así mismo que sin su autorización sería una violación a los derechos de protección de datos personales establecido en los artículos 20, 22 y 70 de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados.-----

Derivado de lo anterior, se somete a la aprobación del Comité de Transparencia, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación al Proyecto de resolución de la Clasificación de información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000002 en materia de expedientes del persona, decidiendo por unanimidad de votos a favor del Proyecto de resolución de la Clasificación de información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000002 en materia de expedientes del persona . -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión, análisis y en su caso Aprobación al Proyecto de resolución de la Clasificación de información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000003 en materia de inventarios de bienes muebles propiedad del ayuntamiento (específicamente vehículos automotores). -----

(776) 75 20505

pahuatlan@puebla.gob.mx

Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100

Página 4 de 11



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

Acto continuo, la Presidenta procede a dar lectura del punto del orden del día que propone para la Segunda Sesión Extraordinaria, se pone a consideración de este Comité de Transparencia al Proyecto de resolución de la Clasificación de información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000003 en materia de inventarios de bienes muebles propiedad del ayuntamiento (específicamente vehículos automotores). -----

-----**ANTECEDENTES:**-----

- I. Con fecha 07 de febrero del presente año, se recibió la solicitud turnada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 210436525000003 donde se solicitó: -----
"...5. Proporcione los inventarios de los bienes muebles propiedad del ayuntamiento (específicamente vehículos automotores), en listado de Excel, así como también el del registro o sistema contable, facturas o documento para acreditar la propiedad y fotografías de cada uno..." (SIC)
- II. Con fecha 07 de febrero del presente año, fue turnada a las áreas que poseen y administran la información. -----
- III. Con fecha 27 de febrero de la presente anualidad, la Secretaría del Ayuntamiento mediante el Memorándum MPP/SHA/2025/010 remitió a la Unidad de Transparencia la contestación a la solicitud. -----
- IV. Con fecha 04 de febrero de la presente anualidad, la Unidad de Transparencia solicitó a este Comité tener a bien analizar y aprobar el proyecto de resolución de la clasificación de información correspondiente a la solicitud de información con número de folio 210436525000003 en materia de inventarios de bienes muebles propiedad del ayuntamiento (específicamente vehículos automotores), manifestando que con fundamento 44 fracción II, de la Ley General; 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de los numerales cuarto, quinto, séptimo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Toda vez que la información es considerada sensible, ya que podrían identificar los vehículos mismos que son utilizados por personas servidoras públicas del H. Ayuntamiento de Pahuatlán al desempeñar sus comisiones dentro o fuera del Municipio,

(776) 75 20505

pahuatlan@puebla.gob.mx

Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100

Página 5 de 11



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

esta información podría ser aprovechada por terceros con fines delictivos, lo que conllevaría a que susciten hechos delictivos en contra de los servidores públicos y pongan en riesgo la seguridad e integridad de las personas que viajan en ellos. -----

Derivado de lo anterior, se somete a la aprobación del Comité de Transparencia, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación el Proyecto de resolución de la Clasificación de información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000003 en materia de inventarios de bienes muebles propiedad del ayuntamiento (específicamente vehículos automotores), decidiendo por unanimidad de votos a favor del Proyecto de resolución de la Clasificación de información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000003 en materia de inventarios de bienes muebles propiedad del ayuntamiento (específicamente vehículos automotores). -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión, análisis y en su caso Aprobación el Proyecto de resolución de la Clasificación solicitud con número de folio 210436525000003 correspondiente a la estructura orgánica de seguridad pública municipal, el número total de elementos y cargos, cuántos de ellos cuenta con examen de control y confianza aprobado, cuántos de ellos se encuentran en trámite y cuántos no los aprobaron; enunciar el número de patrullas con las que se cuenta, así como su situación jurídica (si son propiedad del ayuntamiento, son arrendadas o se encuentran en comodato, agregar la documental respectiva.) y factura de la inversión en seguridad pública del 15 de octubre de 2024 al 31 de enero de 2025. Acto continuo, la Presidenta procede a dar lectura del punto del orden del día que propone para la Segunda Sesión Extraordinaria, se pone a consideración de este Comité de Transparencia al Proyecto de resolución de la Clasificación solicitud con número de folio 210436525000003 correspondiente a la estructura orgánica de seguridad pública municipal, el número total de elementos y cargos, cuántos de ellos cuenta con examen de control y confianza aprobado, cuántos de ellos se encuentran en trámite y cuántos no los aprobaron; enunciar el número de patrullas con las que se cuenta, así como su situación jurídica (si son propiedad del ayuntamiento, son arrendadas o se encuentran en comodato, agregar la documental

☎ (776) 75 20505

✉ pahuatlan@puebla.gob.mx

📍 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100

Página 6 de 11



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

respectiva.) y factura de la inversión en seguridad pública del 15 de octubre de 2024 al 31 de enero de 2025. -----

-----**ANTECEDENTES:**-----

- I. Con fecha 07 de febrero del presente año, se recibió la solicitud turnada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 210436525000003 donde se solicitó: -----
- "...12. Manifieste la estructura orgánica de seguridad pública municipal, así como el número total de elementos y cargos, agregar además cuántos de ellos cuenta con examen de control y confianza aprobado, cuántos de ellos se encuentran en trámite y cuántos no los aprobaron. Agregar las documentales y fotografías que comprueben la capacitación de los elementos de seguridad pública municipal.*
- 13. Enunciar el número de patrullas con las que se cuenta, así como su situación jurídica (si son propiedad del ayuntamiento, son arrendadas o se encuentran en comodato, agregar la documental respectiva.)*
- 15. Factura de la inversión en seguridad pública del 15 de octubre de 2024 al 31 de enero de 2025..." (SIC)*
- II. Con fecha 07 de febrero del presente año, fue turnada a las áreas que poseen y administran la información. -----
- III. Con fecha 17 de febrero del presente año, la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil, Bomberos y Rescate remitieron mediante el memorándum MPP/SP/2025/026 la contestación a la solicitud, misma que se solicita al Comité de Transparencia tenga a bien aprobar la clasificación de información correspondiente a: -----
- La estructura orgánica de seguridad pública municipal.
 - El número total de elementos y cargos.
 - Cuántos de ellos cuenta con examen de control y confianza aprobado, cuántos de ellos se encuentran en trámite y cuántos no los aprobaron.
 - Enunciar el número de patrullas con las que se cuenta, así como su situación jurídica (si son propiedad del ayuntamiento, son arrendadas o se encuentran en comodato, agregar la documental respectiva.)
 - Factura de la inversión en seguridad pública del 15 de octubre de 2024 al 31 de enero de 2025.

☎ (776) 75 20505

✉ pahuatlan@puebla.gob.mx

📍 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100

Página 7 de 11



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto los artículos 100, 103, 104, 106 fracción I, 113 fracción I, y 114, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2º, 40 fracción II y XXI, 110 párrafo tercero; de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 15, 16 fracción II, 22 fracción II, 123 fracción I, 124, 125, 126, 130, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numerales, cuarto, Séptimo fracción I, Décimo octavo, párrafo tercero; de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; toda vez que pone en grave riesgo al revelar la capacidad de reacción de la institución encargada de la seguridad pública de este Municipio, sus planes, estrategias, tecnología, información, sistemas de comunicaciones, ya que cualquier persona pudiera hacer mal uso de ese tipo de información, vulnerando la seguridad y en consecuencia la salud y hasta la vida de los integrantes de la corporación del Municipio. -----

Derivado de lo anterior, se somete a la aprobación del Comité de Transparencia, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación el Proyecto de resolución de la Clasificación solicitud con número de folio 210436525000003 correspondiente a la estructura orgánica de seguridad pública municipal, el número total de elementos y cargos, cuántos de ellos cuenta con examen de control y confianza aprobado, cuántos de ellos se encuentran en trámite y cuántos no los aprobaron; enunciar el número de patrullas con las que se cuenta, así como su situación jurídica (si son propiedad del ayuntamiento, son arrendadas o se encuentran en comodato, agregar la documental respectiva.) y factura de la inversión en seguridad pública del 15 de octubre de 2024 al 31 de enero de 2025, decidiendo por unanimidad de votos a favor del Proyecto de resolución de la Clasificación solicitud con número de folio 210436525000003 correspondiente a la estructura orgánica de seguridad pública municipal, el número total de elementos y cargos, cuántos de ellos cuenta con examen de control y confianza aprobado, cuántos de ellos se encuentran en trámite y cuántos no los aprobaron; enunciar el número de patrullas con las que se cuenta, así como su situación jurídica (si son propiedad del

(776) 75 20505

pahuatlan@puebla.gob.mx

Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

ayuntamiento, son arrendadas o se encuentran en comodato, agregar la documental respectiva.) y factura de la inversión en seguridad pública del 15 de octubre de 2024 al 31 de enero de 2025. -----

El C. Miguel Ángel López Cortez, expresó las siguientes consideraciones: -----

Que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, es el órgano operativo que coadyuve en la entidad, mediante, así como lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, donde se establecen sus funciones. -----

El C. Miguel Ángel López Cortez aclaró que en forma extraordinaria o especial el Comité podrá sesionar las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de los asuntos. -----

Por lo que de acuerdo al Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el H. Ayuntamiento de Pahuatlán: -----

RESUELVE

PRIMERO.- Es facultad de este comité de acuerdo a lo señalado por los artículos 20, 21, 22 fracción II, 113, 115 fracción I, 120, 124, 131 fracción I y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla, el Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados. -----

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, este comité de transparencia cuenta con los argumentos necesarios para resolver respecto de la clasificación de la Información de conformidad con lo establecido en el artículo 113 y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla que señalan lo siguiente:

" **ARTÍCULO 113:** La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o

(776) 75 20505

pahuatlan@puebla.gob.mx

Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100

Página 9 de 11



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.

Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley así como en la Ley General, y, en ningún caso, podrán contravenirla.”;

" ARTÍCULO 115: La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: I. Se reciba una solicitud de acceso a la información...”

TERCERO: Se confirma la Clasificación de información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000002 en materia de expedientes del personal. ----

CUARTO: Se confirma la Clasificación de información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000003 en materia de inventarios de bienes muebles propiedad del ayuntamiento (específicamente vehículos automotores). -----

QUINTO: Se confirma la Clasificación de información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000003 correspondiente a la estructura orgánica de seguridad pública municipal, el número total de elementos y cargos, cuántos de ellos cuenta con examen de control y confianza aprobado, cuántos de ellos se encuentran en trámite y cuántos no los aprobaron; enunciar el número de patrullas con las que se cuenta, así como su situación jurídica (si son propiedad del ayuntamiento, son arrendadas o se encuentran en comodato, agregar la documental respectiva.) y factura de la inversión en seguridad pública del 15 de octubre de 2024 al 31 de enero de 2025. -----

SEXTO: Este Comité de Transparencia de conformidad con sus Atribuciones instruye al Titular de la Unidad de Transparencia dar seguimiento a las solicitudes con número de folio 210436525000002 y 210436525000003, para cumplir conforme a lo establecido en la Ley en Materia. -----

(776) 75 20505

pahuatlan@puebla.gob.mx

Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100

Página 10 de 11



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

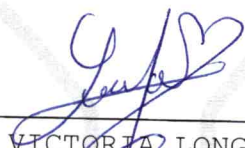
2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SEPTIMO: Publíquese la presente en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 77 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de cierre de la sesión. El C. Miguel Ángel López Cortez, integrante del Comité de Transparencia, agradece la asistencia y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las quince horas con doce minutos del día de su inicio. -----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y cierre del acta. ----- Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes, misma que firman al margen de cada una de sus hojas y al calce de la ultima los que en ella intervinieron. -----


C. VICTORIA LONGINO IBARRA
PRESIDENTA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA


C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CORTEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA


C. JOSUÉ PAREDES LICONA
INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA